

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 12/2016

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día jueves 09/06/2016

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPFRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.

- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.
- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 29/2016 – GEVP VS GEBA – SUPERIOR FEBAMBA - 05/05/2016

1. **Conmutar** la sanción de dos (2) partidos aplicada al jugador PERALTA, GONZALO (LIC. 110.555), impuesta el 12 de mayo de 2016.

EXPTE. 48/2016 – SAN ANDRES VS UNION DE MUNRO – SUPERIOR AFMB - 21/05/2016

1. **Atento a lo solicitado** estese a lo dispuesto por el artículo 51 del CPCABB. Debiendo cumplimentar los dos tercios de la pena impuesta, cumplido esto se proveerá.

EXPTE. 54/2016 – CLUB CIUDADELA NORTE S/ DENUNCIA – 15/05/2016

1. **Reiterar vista** al Club 17 DE AGOSTO, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPCRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1 y 2.

EXPTE. 55/2016 – CENTRO GALICIA VS SP. BALLESTER – U17 FEBAMBA – 04/06/2016

1. **Dar vista** al Club CENTRO GALICIA, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los

artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

2. **Dar vista** al Club SP. BALLESTER, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 56/2016 – NAUTICO HACOAJ VS SAN FERNANDO – U17 FEBAMBA – 04/06/2016

1. **Suspender** por el término de dos (2) partidos al jugador, VEGA, SEGUNDO (LIC. 114.562), artículos 40 inciso b) y 106 inciso e) del CPCABB.

EXPTE. 57/2016 – OSN (B) VS DEPORTIVO SAN ANDRES (B) – U19 FEBAMBA – 04/06/2016

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, SPADA, AGUSTIN (LIC. 83.472), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 58/2016 – ALTUBE VS CEDIMA – VET. 35 FEBAMBA – 07/06/2016

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, NICOSIAL, DANIEL (DNI 27.087.603), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

Próxima reunión del T.D.: jueves 16 de junio de 2016

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Alfredo Gómez
Presidente